

CONVOCATORIA

BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, a través de su división de Educación Financiera convoca a personas físicas con nacionalidad mexicana mayores de 18 años, a nivel nacional que estén interesados en participar en el próximo GAME JAM.

De acuerdo con las reglas contenidas en las presentes bases:

ORGANIZADOR

El organizador y responsable de todas las decisiones del Concurso es: BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer,

COSTO

La participación en este concurso es completamente gratuita y voluntaria. Los concursantes y ganadores no harán erogación económica alguna por su participación.

PARTICIPANTES

Todos los participantes deberán:

- Ser ciudadanos y residentes de la Republica Mexicana
- Mayores de edad
- Ser clientes o no clientes de BBVA Bancomer
- Registrarse como personales físicas
- Tener experiencia en el desarrollo de videojuegos.

Se anularán las inscripciones provenientes del exterior fuera de la Republica Mexicana y que no cumplan con todos los criterios antes mencionados. Únicamente las personas que de manera individual realicen su inscripción, serán consideradas como candidatos para participar en el Concurso.

Las siguientes personas no podrán ser elegibles como participantes en el Concurso:

- Empleados y directores de BBVA Bancomer (“Organizador”); ni
- Parientes directos (cónyuges, padres, primos e hijos, independientemente de su lugar de residencia) de aquellos.

El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la elegibilidad de cualquier participante.

OBJETIVO

Los participantes deberán desarrollar, entregar y presentar al jurado un videojuego que tenga como tema principal, la educación financiera del jugador.

METODO DE INSCRIPCION/REGISTRO

- Todos los interesados en participar en el Game Jam BBVA (en adelante el “Concurso”) podrán registrarse a través del formulario publicado en la dirección web <https://www.educacionfinancierabancomer.com/gamejam>
- Cada inscripción deberá ser enviada conteniendo toda la información de los campos solicitados en el formulario de registro a través del sitio web: <https://www.educacionfinancierabancomer.com/gamejam>
- El Organizador enviará, una vez verificada la veracidad de la información de registro, un correo electrónico con la confirmación de aceptación al Concurso, solo los participantes que cuenten con este correo de confirmación impreso podrán ingresar a las instalaciones donde se llevará a cabo el Concurso

ELEGIBILIDAD

- Serán elegibles todos aquellos trabajos originales que cumplan con los requisitos aquí mencionados.
- No serán elegibles para ser evaluados proyectos que presenten material que contenga imágenes o promueva actividades sexualmente explícitas, pornográficas, discriminatorias (basadas en raza, sexo, religión, origen étnico, discapacidades físicas, orientación sexual o edad), o que fomenten cualquier tipo de conducta o actividad ilegal (ej. menores consumiendo bebidas alcohólicas, abuso de sustancias, hackeo de computadoras, etc.), o todas aquellas que no sean compatibles con los principios del puedan ser determinadas por el Organizador como ofensivas, amenazantes, injuriantes u hostigadoras.
- El proyecto desarrollado durante el Concurso debe ser original. La modificación de un trabajo original no es considerada un proyecto original

- No serán elegibles para ser evaluados proyectos que incluyan la mención o ejecución de contenido protegido por derechos de autor de terceras personas, incluyendo pero no limitando a: videojuegos, música, películas, libros, televisión, programación, etc., excepto cuando el titular del respectivo derecho de autor haya dado su autorización o consentimiento por escrito.
- No serán elegibles para ser evaluados proyectos que contengan materiales que violen los derechos de alguien más, incluyendo pero no limitando a: material que viole la privacidad, publicidad, imagen, derechos de propiedad industrial o cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual. De este modo, para ser elegible como participante en el Concurso, ningún proyecto podrá incluir marcas, logos, insignias, ubicación, fotografías, arte, esculturas o música de terceras partes, sin la autorización del titular por escrito. El Organizador en todo momento se reserva el derecho de verificar que dicho consentimiento haya sido obtenido.
- No deberá incluirse la imagen, retrato o voz de terceras personas que no hayan otorgado su consentimiento para su inclusión ni para cualquier otro uso relacionado con el presente Concurso, excepto que se trate de figuras públicas.
- Las inscripciones que no cumplan con los requisitos establecidos previamente y/o con los términos de estas reglas oficiales, no serán elegibles para participar en el Concurso, lo anterior a plena consideración discrecional del Organizador.
- El Organizador no será responsable de inscripciones tardías o fallidas. Las inscripciones que estén incompletas, corruptas, sean inaccesibles o se realicen fuera de tiempo, serán automáticamente descalificadas.

No es necesario prueba del envío o inscripción para demostrar que la misma fue recibida por el Organizador. Las inscripciones automáticas o realizadas por terceros serán descalificadas. Cualquier intento por parte de un participante de registrar más inscripciones que las permitidas, utilizando múltiples o diferentes identidades, formatos, registros, direcciones o cualquier otro medio, serán anuladas y el participante podrá ser descalificado, a consideración del Organizador.

Al participar en este Concurso, cada participante garantiza y acepta que su proyecto es original, que no contiene material que pueda difamar, violar o infringir derechos de terceras partes, incluyendo derechos de autor, marcas, derechos de privacidad o publicidad, y que no viola ninguna ley aplicable.

Los participantes aceptan, consienten y están explícitamente de acuerdo en que el Organizador se reserva el derecho de publicar fotos y videos del evento, así como imagen y nombres de los integrantes del equipo ganador; en cualquier medio, incluido en línea, en parte o todo, y únicamente con fines de divulgación.

El Organizador se reserva el derecho a descalificar cualquier inscripción y proyecto, en el caso de que el mismo no cumpla con estas Reglas, lo estime inapropiado o no apto para publicación, y/o que contravenga el espíritu y temática del Concurso.

FECHAS IMPORTANTES

- La presente convocatoria cerrará el día 5 de octubre de 2018.
- La premiación al ganador del Concurso se realizará el 14 de octubre de 2018 de 2018 en la Ciudad de México en las instalaciones de BBVA Bancomer en la Ciudad de México ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.

ENTREGABLES

Los proyectos elegibles para ser evaluados al final del Concurso deberán contar con las siguientes características:

- El videojuego debe presentarse con una jugabilidad mínima.
- El videojuego debe incluir los conceptos de educación financiera.
- El videojuego debe cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.
- La idea del videojuego tiene que ser original.

PREMIO

El ganador o representante del equipo ganador equipo ganador recibirá el premio que consiste en un cheque por \$100,000.00 MXN (Cien mil pesos).

DERECHOS DE AUTOR

Al participar en este Concurso, cada participante garantiza y acepta que su proyecto es original, que no contiene material que pueda difamar, violar o infringir derechos de terceras partes, incluyendo derechos de autor, marcas, derechos de privacidad o publicidad, y que no viola ninguna ley aplicable.

Los participantes aceptan, consienten y están explícitamente de acuerdo en que el Organizador se reserva el derecho de publicar fotos y videos del evento, así como imagen y nombres de los integrantes del equipo ganador; en cualquier medio, incluido en línea, en parte o todo.

Cada participante acepta que muchas ideas podrían ser competitivas, similares o idénticas al material desarrollado por otros participantes en este Concurso y/o a cualquier otro tema, idea, formato o material relativo. Cada participante acepta y reconoce también que no le corresponderá ninguna compensación por la creación de material independiente que resulte similar, por parte del Organizador o de cualquiera de sus miembros, y que no le corresponderá ninguna contraprestación adicional por el proyecto desarrollado en el Concurso o por las ideas contenidas en este, más que, en su caso, los premios referidos en estas Reglas.

Los participantes aceptan y reconocen que al Organizador le corresponderá el derecho de propiedad intelectual sobre el trabajo ganador del Concurso.

Los participantes aceptan, consienten y están explícitamente de acuerdo en que el Organizador conserva los derechos patrimoniales sobre el videojuego así como el uso, disfrute y explotación lucrativa del mismo durante un periodo de 5 años.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE GANADORES/VERIFICACIÓN.

Todas las inscripciones y proyectos presentados que cumplan con los requisitos de admisibilidad y por consiguiente sean elegibles, serán revisados y calificados por el Comité de Jurados seleccionado por el Organizador a su entera discreción.

El Comité de Jurados juzgará los proyectos basados en los siguientes criterios generales:

1. Originalidad
2. Factibilidad tecnológica
3. Alineación a la temática del Concurso
4. Jugabilidad
5. Conceptos de Educación Financiera.
6. Requerimientos Técnicos.

En caso de que ningún proyecto cumpla con los criterios de evaluación para ser reconocido en alguna de las áreas antes mencionadas, el Concurso se reserva el derecho a no reconocer a ningún proyecto en dicha área y a declarar como desierta la misma.

El ganador, o en su caso, ganadores equipo ganador, será aquel que desarrolle los proyectos que obtengan la mayor suma de puntos de acuerdo a las evaluaciones de los jurados. Los formatos de calificación de los jurados constarán de 5 criterios o preguntas que podrán ser calificados con el siguiente puntaje: 1, 2, 3, 4 ó 5.

En caso de empate, el Comité de Jurados realizará una segunda votación entre los proyectos que cuenten con el mismo número de votos hasta que se defina a un ganador.

ANUNCIO DE GANADOR Y ENTREGA DE PREMIO

El Organizador anunciará al ganador del Concurso el 14 de octubre del 2018, en la Ciudad de México en las instalaciones de Torre BBVA Bancomer ubicada en, Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, , Código Postal 06600, Ciudad de México Río Ródano, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX.

Al equipo ganador, considerando a todos sus integrantes, ganador o representante del equipo ganador se les requerirá que firmen una declaración de elegibilidad y liberación de responsabilidad contra entrega del premio. Si un ganador no firma y entrega la declaración de elegibilidad y liberación contra la entrega del premio o no puede recogerlo del tiempo especificado por el Organizador, ese ganador será descalificado y el participante que cumpla con los requisitos de elegibilidad y que tenga las calificaciones más altas en Criterio para la selección de ganadores, será seleccionado como ganador alterno en lugar de aquel descalificado.

El incumplimiento de lo anterior o, su no aceptación o la devolución automática del correo de la notificación del Premio del Concurso resultarán en la descalificación del ganador y en la selección de un ganador alterno de conformidad con los procesos descritos previamente. Cada participante está sujeto a verificación por parte del Organizador, cuyas decisiones en todo lo referente al Concurso serán definitivas. Un participante no es ganador de ningún premio del Concurso a menos y hasta que su elegibilidad haya sido verificada y haya sido notificado que su verificación está completa.

8. Condiciones Generales. Si por causa fortuito o de fuerza mayor o bien, por alguna otra razón que se encuentre fuera del control del Organizador, el Concurso no se pudiera llevar a cabo como está planeado, el Organizador puede, a su sola discreción, anular cualquier inscripción sospechosa y/o

(a) cancelar el Concurso (o cualquier parte del mismo);

(b) modificar el Concurso o suspenderlo y después restablecerlo de manera que mejor satisfaga el espíritu de estas reglas.

El Organizador y sus agencias no son responsables por: las inscripciones perdidas, incompletas, dañadas, robadas, mal dirigidas, inaccesibles o ilegibles; problemas de transmisión telefónica, redes, servidores o cualquier conexión perdida, interrumpida o indisponible; o de otros errores o problemas de funcionamiento de cualquier tipo, ya sean humanos, mecánicos, electrónicos o de cualquier índole. La no aplicación del Organizador en hacer cumplir cualquiera de estas Reglas no constituirá una renuncia a dichas disposiciones. Confirmando con el proveedor a qué se refiere exactamente con esta frase.

Cualquier intento por parte de un participante o de cualquier otro individuo o entidad para deliberadamente sabotear la legítima operación del Concurso puede derivar en una violación de carácter civil o penal y, en caso de ocurrir, el Organizador se reserva el derecho para perseguirlo y buscar el resarcimiento de los daños y/o perjuicios que el mismo ocasione.

El Organizador se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier participante que encuentre intentando sabotear u obstaculizar el proceso de inscripción y/o la legítima operación del Concurso, transgrediendo estas Reglas, o que haya actuado de manera anticompetitiva o disruptiva, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier persona o entidad.

LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD

. Al participar en este Concurso, los participantes aceptan que el Organizador y sus miembros, parientes, afiliados, subsidiarios, consultores, representantes, contratistas, abogados, publicistas, miembros de relaciones públicas, agencias

de marketing, así como sus respectivos agentes, directores, empleados y representantes (las "Partes Liberadas") no son responsables por:

- (1) ninguna información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, por errores de impresión o por cualquier error de equipo o programación asociado en la operación del Concurso;
- (2) fallas técnicas de cualquier tipo;
- (3) intervención humana no autorizada en cualquier parte de la inscripción o del Concurso;
- (4) errores técnicos o humanos que puedan ocurrir en la administración del Concurso o en el procesamiento de las inscripciones; o
- (5) cualquier lesión o daño a personas o propiedades que pueda ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación de los participantes en el Concurso o por el mal uso del Premio del Concurso.

Si por cualquier razón se confirma que la inscripción de un participante fue erróneamente borrada, perdida o por cualquier motivo destruida o corrompida, la compensación de dicho participante se reduce únicamente a la posibilidad de una nueva inscripción al Concurso. Lo comento con el proveedor para hacer ajuste.

Al participar en este Concurso, los participantes aceptan que las Partes Liberadas no tendrán ningún tipo de responsabilidad por, y deberán permanecer indemnes de los participantes contra, cualquier tipo y grado de lesiones personales, propiedad dañada, total o parcialmente, directa o indirectamente, derivada de la aceptación, posesión, uso o mal uso del premio del concurso, de la inscripción o de la participación en el mismo, ni por cualquier actividad relacionada con el concurso o cualquier tipo de reclamación basada en derechos de publicidad, difamación o invasión a la privacidad, ni por la entrega de mercancía. Las Partes Liberadas no serán responsables si cualquiera de los premios del concurso no puede ser entregado debido a cancelaciones de viaje, retrasos, caso fortuito o de fuerza mayor. Al participar en este Concurso, los participantes reconocen que las Partes Liberadas no serán responsables por cualquier tipo de heridas, danos o pérdidas, incluidos los daños directos o indirectos, a personas, y a propiedad de terceros, derivado del acceso y uso de cualquier sitio de internet asociado con el concurso o con el organizador, o por la descarga y/o impresión de material en dichos sitios. Sin limitar lo anterior, cualquier aspecto relacionado a este concurso, incluyendo el sitio de internet y los premios asociados, se ofrecen tal como están, sin ningún

tipo de garantía adicional a las que tengan que ver con la no transgresión a derechos de terceros . Reviso el ajuste con proveedor.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales que se recaben del participante en el evento “Game Jam”, serán necesarios para llevar a cabo el registro, proceso de selección de participación y, en caso, para las actividades que deriven de dicha participación en el evento. De igual forma, los datos personales se utilizarán para el envío de información e invitaciones a nuestros diferentes eventos. La información que el participante proporcione, será tratada con apego a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.